

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28335** *BESTHOME 2006, S.L.*

Doña Camino Campuzano Tomé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 177/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de La Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias contra Besthome 2006 S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 10-9-10 Decreto por el que se declara a la ejecutada Besthome 2006, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 3.098,47 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Oviedo, 10 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100067461-1